



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso con escrito allegado por la Juez de Paz Sra. Moira Rosa Martina de Martínez. Queda para proveer. Tuluá, 08 de junio de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 1232
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2019-00314-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ ACEVEDO GARCÍA.
DEMANDADO: BRAYAN CAMILO NARVÁEZ SAA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado la señora MOIRA ROSA MARTINA DE MARTÍNEZ en su calidad de Juez de Paz, y que da cuenta de una consignación efectuada por **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 3'700.000)**, se pondrá en conocimiento de la parte interesada.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes intervinientes en este asunto, lo informado por la allegada la señora **MOIRA ROSA MARTINA DE MARTÍNEZ** en su calidad de Juez de Paz, y la consignación de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 3'700.000)** efectuada por esta, para los fines que estime pertinentes.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **09 JUN 2021** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO No. **094**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

Luisv.